

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**27950** *Anuncio de la Notaría de don Álvaro Rico Gámir sobre subasta en proceso extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, Bajo, hago constar que, ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, en su redacción anterior a la Ley 1/2013, con número de expediente provisional 1/13, con arreglo al cual se celebrará la subasta de las siguientes fincas, que no tienen carácter de vivienda habitual, sitas en Dos Hermanas (Sevilla), formando parte del edificio actualmente señalado con el número 36 de la calle Somiedo:

1.º) Urbana: número dos.- Vivienda situada en la planta primera, señalada con la letra A. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados; construida de setenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de ochenta y tres metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: Por la derecha, con vivienda letra B de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda letra F de su misma planta; por su fondo, con patio interior de luces, caja de escalera, hueco de ascensor y rellano de escalera; y por su frente, con Plaza Cañada del Teide. Tiene como anejos inseparables: a) La plaza de aparcamiento para vehículos de dos ruedas, en planta sótano, señalada con el número diecinueve. Tiene una superficie útil de cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de dieciséis metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con la plaza de aparcamiento número veinte; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número dos; por su fondo, con muro de cerramiento del edificio; y por su frente, con zona común de rodadura. b) Plaza de aparcamiento para vehículos de dos ruedas, en planta sótano, señalada con número veinte. Tiene una superficie útil de cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes, de dieciséis metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con la plaza de aparcamiento número veintiuno; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número diecinueve; por su fondo, con muro de cerramiento del edificio; y por su frente, con zona común de rodadura. c) La plaza de aparcamiento para vehículos de dos ruedas, en planta sótano, señalada con el número veintiuno. Tiene una superficie útil de seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de diecinueve metros y setenta decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con zona común de rodadura y grupo de presión; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número veinte; por su fondo, con muro de cerramiento del edificio; y por su frente, con zona común de rodadura. Y d) El cuarto trastero situado en planta sótano, señalado con el número tres. Tiene una superficie útil de tres metros y diez decímetros cuadrados, y construida de cuatro metros y quince decímetros cuadrados. Linda, mirado de frente desde su puerta de entrada: por la derecha, con el cuarto trastero número dos; por la izquierda, con muro de cerramiento del edificio; por su fondo, con muro de cerramiento del edificio; y por su frente, con zona común de rodadura. Cuota: 3,76 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y Libro 2.007, folio 201, finca numero 92746.

Referencia catastral: 1511903TG4311S0002OM.

Tasación: 223.750 euros.

2.º) Urbana: Número ocho.- Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra A. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados; construida de setenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de ochenta y tres metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: Por la derecha, con vivienda letra B de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda letra F de su misma planta; por su fondo, con vuelo de patio interior de luces, caja de escalera, hueco de ascensor y rellano de escalera; y por su frente, con Plaza Cañada del Teide. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento para automóviles, en planta sótano, señalada con el numero siete. Tiene una superficie útil de doce metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de treinta siete metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con la plaza aparcamiento número ocho; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento numero seis; por su fondo, con caja de escalera; y por su frente, con zona común de rodadura. Cuota: 3'39%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y libro 2008, folio 1, finca número 92758.

Referencia Catastral: 1511903TG4311S0008GY.

Tasación: 213.750 euros.

3.º) Urbana: Número nueve.- Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra B. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Tiene una superficie útil ochenta y dos metros y cinco decímetros cuadrados; construida de noventa y siete metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de ciento diez metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: Por la derecha, con parcela dos del mismo Proyecto de Reparcelación; por la izquierda, con la vivienda letra A de su misma planta; por su fondo, con rellano de escalera, vivienda letra C de su, misma planta y vuelo de patio interior de luces; y por su frente, con Plaza Cañada del Teide. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento para automóviles, en planta sótano, señalada con el numero ocho. Tiene una superficie útil de doce metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de treinta y siete metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con zona común de rodadura; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento numero siete; por su fondo, con, caja de escalera; y por su frente, con zona común de rodadura. Cuota: 4'27 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y libro 2.008, folio 5, finca número 92760.

Referencia catastral: 1511903TG4311S0009HU.

Tasación: 245.625 euros.

4.º) Urbana: Número once.- Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra D. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de ochenta y ocho metros y cinco decímetros cuadrados; construida de ciento un metros y ochenta decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de ciento quince metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: por la derecha, con la vivienda letra C de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda letra E de su misma planta; por su fondo, con Avenida de España; y por su frente, con rellano de escalera y vuelo de patio interior de luces. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento para automóviles, en planta sótano, señalada con el número diez. Tiene una superficie útil de doce metros y cinco decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de treinta y seis metros y veintitrés decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con la plaza de aparcamiento número nueve; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número once; por su fondo, con la plaza de aparcamiento número cuatro; y por su frente, con zona común de rodadura. Cuota: 4,52%

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y libro 2.008, folio 13, finca número 92764.

Referencia Catastral: 1511903TG4311S0011GY.

Tasación: 255.000 euros.

5.º) Urbana: Número trece.- Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra F. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros -y ochenta y cinco decímetros cuadrados; construida de ochenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de noventa y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: por la derecha, con la vivienda letra A de su misma planta, vuelo patio interior de luces y rellano de escalera; por la izquierda, con calle Antares; por su fondo, con vivienda letra E de su misma planta; y por su frente, con Plaza Cañada del Teide. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento para automóviles, en planta sótano, señalada con el número doce. Tiene una superficie útil de doce metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de treinta y siete metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con la plaza de aparcamiento número once; por la izquierda, con vestíbulo y caja de escalera; por su fondo, con la plaza de aparcamiento número seis; y por su frente, con zona común de rodadura. Cuota: 3,86%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y libro 2.008, folio 21, finca número 92768.

Referencia Catastral: 1511903TG4311S0013JL.

Tasación: 218.750 euros.

6.º) Urbana: Número catorce.- Vivienda situada en la planta tercera, señalada con la letra A. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados; construida de setenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de ochenta y tres metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: por la derecha, con la vivienda letra B de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda letra F de su misma planta; por su fondo, con vuelo de patio interior de luces, caja de escalera, hueco de ascensor y rellano de escalera; y por su frente, con Plaza Cañada del Teide.

Tiene como anejos inseparables: a).- La plaza de aparcamiento para automóviles, en planta sótano, señalada con el número trece. Tiene una superficie útil de quince metros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de cuarenta y cinco metros y diez decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con la plaza de aparcamiento número catorce; por la izquierda, con muro de cerramiento del edificio; por su fondo, con el cuarto trastero número trece y arqueta sifónica; y por su frente, con zona común de rodadura. Y b).- El cuarto trastero situado en planta sótano, señalado con el número trece. Tiene una superficie útil de seis metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, y construida de ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, mirado de frente desde su puerta de entrada: por la derecha, con el cuarto trastero número catorce; por la izquierda, con arqueta sifónica; por su fondo, con muro de cerramiento del edificio; y por su frente, con las plazas de aparcamiento números trece y catorce. Cuota: 3,79%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y libro 2.008, folio 25, finca número 92770.

Referencia Catastral: 1511903TG4311S0014KO.

Tasación: 220.000 euros.

7.º) Urbana: Número diecinueve.- Vivienda situada en la planta tercera, señalada con la letra F. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados; construida de ochenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional en zonas comunes de noventa y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la Plaza Cañada del Teide: por la derecha, con la vivienda letra A de su misma planta, vuelo de patio interior de luces y rellano de escalera; por la izquierda, con calle Antares; por su fondo, con vivienda letra E de su misma planta; y por su frente, con Plaza Cañada del Teide. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento para automóviles, en planta sótano, señalada con el número dieciocho. Tiene una superficie útil de once metros y diez decímetros cuadrados y construida con parte proporcional en zonas comunes de treinta y tres metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la zona común de rodadura: por la derecha, con rampa de acceso al sótano; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento diecisiete; por su fondo, con rampa de acceso al sótano; y por su frente, con zona común de rodadura. Cuota: 3,79%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número uno, al Tomo y libro 2.008, folio 45, finca número 92780.

Referencia Catastral: 1511903TG4311S0019MF.

Tasación: 217.500 euros.

Se desconoce la situación posesoria de las fincas.

La subasta tendrá lugar en mi notaría.

Fecha de la celebración: La primera subasta tendrá lugar el día 10 de septiembre de 2.013; la segunda, en su caso, el día 15 de octubre de 2.013; y la tercera, si ha lugar, el día 19 de noviembre de 2.013. Para el caso de mejora, tras la tercera subasta, se señala para la celebración de nueva licitación el día 28 de noviembre de 2.013. A las once horas en todos los casos.

Tipo de subasta para cada finca descrita, en primera, el indicado como valor de tasación tras su descripción; 75% en segunda; y en tercera, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral correspondiente a los inmuebles que se subastan a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario está de manifiesto y puede consultarse en la propia Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos, que las cargas, gravámenes, censos y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiere, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Consignaciones: Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignar previamente en la Notaría el 30% del tipo que corresponda, mediante cheque bancario; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% del tipo de la segunda, también en cheque bancario. En las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el depósito previo mediante cheque bancario. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de las fincas, del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 15 de julio de 2013.- Notario, Álvaro Rico Gámir.

ID: A130042828-1